

CERTIFICADO N°232 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°4, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 16 de septiembre de 2021, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprueba modificación del “**Reglamento para el otorgamiento de subvenciones de la I. Municipalidad de Villa Alemana**”, de la siguiente manera:

➤ **Incorpórese el siguiente artículo transitorio nuevo:**

*“**TERCERO:** Dado el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado con fecha 18 de marzo de 2020 y sus prórrogas, y de la disposición de medidas sanitarias por el brote de Covid -19, entre ellas la declaración de alerta sanitaria a través del decreto 4, del 2020 del Ministerio de Salud y sus prórrogas, no serán aplicables las restricciones establecidas en este reglamento en los artículos Segundo y Tercero respecto del otorgamiento de las subvenciones y sus usos, así como en relación a la periodicidad de su entrega y los plazos de postulación.*

Será facultad discrecional de la autoridad edilicia con la correspondiente aprobación del Concejo otorgar las subvenciones que estime necesarias y que el interés general o común lo hagan aconsejable, atendida la situación sanitaria y social que atraviesa el país.

Se mantendrá la vigencia de este artículo transitorio por todo el tiempo que se extienda el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública y/ o la declaración de alerta sanitaria”.

- Corresponderá al Departamento Jurídico dar cumplimiento al presente acuerdo, facultándosele para incorporar en el texto del Reglamento, los ajustes necesarios para su mejor comprensión y aplicación”.
- La Secretaria Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 16 de septiembre de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal